

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
819	/22

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con la Lic. María Belén Cardarello Compiani como Analista I de Relaciones Internacionales para el Centro de Vinculación Global;

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la funcionaria y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
María Belén Cardarello Compiani	URI 2/20	Analista I de Relaciones Internacionales	40

2°. Notifíquese a la funcionaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela De-Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica